



Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Difusión Cultural
Proceso: Realización de actividades artísticas, culturales y académicas de la Dirección
General de Difusión Cultural
Subproceso I: Programación de actividades artísticas, culturales y académicas
Procedimiento: Programación de actividades artísticas y culturales de los grupos artísticos
que no impliquen un pago económico por parte del usuario.
RACA-GEA-P-03

CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
 - Descripción de actividades
 - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos

I. Descripción

Objetivo

Atender las solicitudes para la participación de los grupos artísticos en actividades artísticas y/o culturales que no impliquen un ingreso económico para la dependencia.

Alcance

Es aplicable a la persona titular y responsable seguimiento y control de la Dirección de los Grupos Artísticos; a la persona responsable del Área de Producción; y a la persona titular de la Jefatura de Oficina de Promoción y Difusión en medios. Desde la solicitud expresa, hasta el envío de la encuesta de satisfacción.

Definiciones y terminología

Contrapropuesta. Para los fines del presente procedimiento, se entenderá como la propuesta realizada en respuesta a otra que no puede atenderse de la forma en que fue solicitada.

Pertinencia institucional. Para los fines de este procedimiento, se entenderá como lo que se encuentra acorde a la legislación universitaria y suma al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Programación. Para los fines de este procedimiento, se entenderá como la calendarización de actividades (con asignación de fecha, hora, lugar, según corresponda).

Programación por solicitud. Para los fines de este procedimiento, se entenderá como la calendarización de actividades (con asignación de fecha, hora, lugar, según corresponda) artísticas y culturales de los grupos artísticos, a partir de las solicitudes de los usuarios que no impliquen un ingreso económico para la dependencia.

Requerimientos artísticos. Para los fines de este procedimiento, se entenderá como lo referente a los arreglos musicales, obras, instrumentación, entre otros elementos.

Solicitud de participación. Correo electrónico u oficio membretado dirigido a la Dirección de los Grupos Artísticos (deberá contener elementos como: Nombre del grupo, fecha, hora, espacio físico específico, objetivo de la actividad, entre otros aspectos).

Viabilidad artística. Correspondencia entre la solicitud y los requerimientos artísticos necesarios para el desarrollo del programa.

Viabilidad presupuestal. Correspondencia entre la solicitud y la disponibilidad del recurso económico para atender los requerimientos según el programa artístico.

Viabilidad técnica y operativa. Correspondencia entre la solicitud y la capacidad del Área de producción para atender eficientemente los requerimientos establecidos según el programa artístico, garantizando las condiciones (tiempo de montaje y espacio escénico) necesarias para realizar la actividad, y asegurando en todo momento la salvaguarda del personal y de los bienes, en materia de protección civil y seguridad.

Viabilidad vocacional. Correspondencia entre la solicitud y la naturaleza del grupo artístico, en correspondencia a la Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.

II. Políticas

1. Las acciones incluidas en este procedimiento deben realizarse con apego a la normativa y valores institucionales aplicables vigentes.
2. En virtud de lo anterior, todas las acciones y actividades incluidas en este procedimiento son de carácter apartidistas y laicas.
3. La atención a la solicitud debe realizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior a la recepción de la misma.
4. Resultan improcedentes aquellas solicitudes cuya fecha de envío sea próxima a la fecha tentativa de realización. Se debe considerar al menos 15 días hábiles previos.
5. Una vez enviado el enlace de la encuesta de satisfacción en línea el usuario tiene 5 días hábiles para responderla; en caso de no recibir respuesta se asume que el servicio otorgado fue a entera satisfacción.
6. En la medida de lo posible, se privilegia la toma de decisiones colegiadas.
7. Cualquier situación no prevista o extraordinaria será atendida entre las personas involucradas en el alcance de este procedimiento y la persona titular o encargada de la Dirección General de Difusión Cultural.

III. Desarrollo

Persona solicitante interna o externa

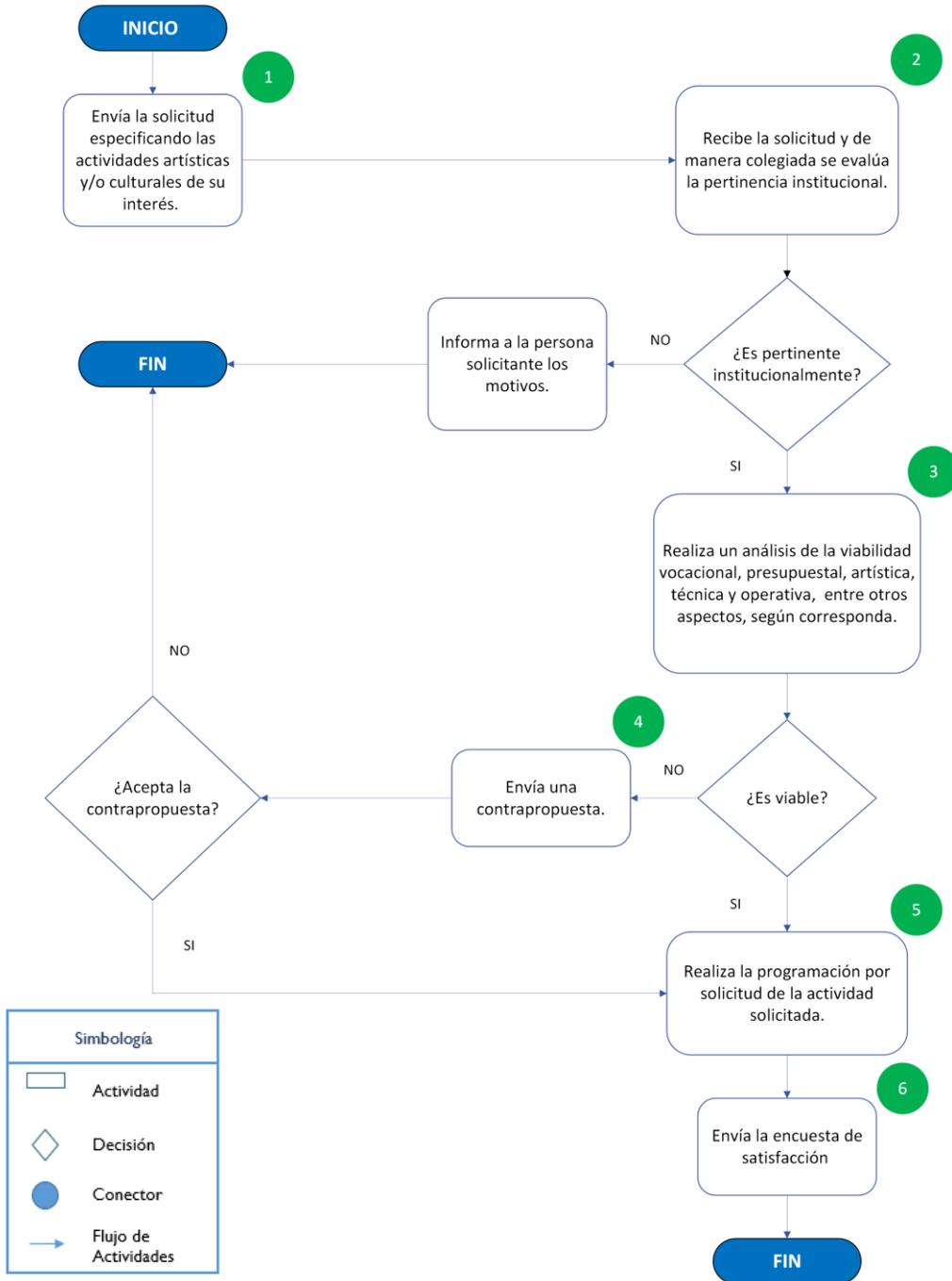
1. Envía solicitud de participación a la Dirección de los Grupos Artísticos, especificando las actividades artísticas y/o culturales de su interés.

Dirección General de Difusión General o a la Dirección de los Grupos Artísticos

2. Recibe la solicitud de participación, y de manera colegiada se evalúa la pertinencia institucional. Salvo los casos que así lo requiera por su naturaleza, características o implicaciones se evaluará de forma conjunta con la persona titular de la DGDC.
 - a) Si es pertinente institucionalmente se continúa con el procedimiento.
 - b) En caso de no ser pertinente se informa al solicitante los motivos y se termina el procedimiento.
3. Se realiza un análisis de la viabilidad vocacional, artística, presupuestal, técnica y operativa, entre otros aspectos, según corresponda.
 - a) En caso de determinar que es viable se continúa en el punto 5.
 - b) En caso de no resultar viable, y si la solicitud lo amerita, se podrá realizar una contrapropuesta. Y se continúa en el procedimiento.
4. Se envía la contrapropuesta a la persona solicitante para su valoración.
 - a) Si se acepta la contrapropuesta se continúa con el procedimiento.
 - b) En caso de que la contrapropuesta no sea aceptada se termina el procedimiento.
5. Se realiza la programación por solicitud de la actividad solicitada.
6. Se envía la liga de la encuesta en línea para evaluar la satisfacción del usuario, en un plazo no mayor a 5 días después de haber realizado la programación por solicitud de la actividad.



Diagrama de flujo





IV. Referencias

1. Estatuto General
https://www.uv.mx/legislacion/files/2024/07/Estatuto-General_05.07.24.pdf
2. Plan de Trabajo
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
3. Código de Ética
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>
4. Plan de Desarrollo de la Dependencia PLADE 2021-2025
https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/10/Plade-DGDC_13oct22.pdf
5. Calendario Administrativo, Técnico y Manual y Académico
<https://www.uv.mx/apps/calendarios/>

V. Atención a usuarios

Dirección de los Grupos Artísticos
Mtro. Rodrigo García Limón
Calle Benito Juárez No. 81, Planta alta, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz, México
Teléfono: (228) 842-17-00
Extensión: 17528

Seguimiento y control
Lic. José Carlos Pérez Ricaño
Calle Benito Juárez No. 81, Planta alta, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz, México
Conmutador: (228) 842-17-00
Extensión: 17528
Correo: gruposartisticos@uv.mx

Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas

VI. Preguntas frecuentes

- ¿Cuáles son los grupos artísticos que puedo solicitar?
Los grupos artísticos son los siguientes:
 1. Ballet Folklórico;
 2. Coro;
 3. Ensamble Clásico de Guitarras;
 4. Grupo de Recitalistas;
 5. Nematatlin;
 6. OrbisTertius;
 7. Organización Teatral de la Universidad Veracruzana;
 8. Orquesta Sinfónica de Xalapa;



9. Orquesta Universitaria de Música Popular;
10. Orquesta de Salsa;
11. Orquesta Tradicional Moscovita; y
12. Tlen-Huicani.

- ¿Cuáles son los requerimientos para la participación de los grupos artísticos?
Los requerimientos varían de acuerdo al grupo artístico, el número de ejecutantes participantes, el tipo de actividad en el que se solicita su participación, el espacio físico, entre otros aspectos.
- ¿Existe alguna restricción para la participación de los grupos artísticos en algún evento?
Los grupos artísticos no podrán participar en eventos en los que su actividad se limite a amenizar, es decir, con fines distintos a lo artístico y académico.
- ¿Por qué medio puedo hacer llegar mi solicitud?
Puedes enviar un correo con la información de tu solicitud al correo: gruposartisticos@uv.mx
También podrás entregar un oficio membretado directamente en las oficinas de la Dirección de los Grupos Artísticos ubicada en Calle Benito Juárez No. 81, Planta alta, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz, México.

VII. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
Entidades académicas, dependencias de la UV, y solicitantes externos (sector público, social y privado).	Envío de la solicitud de participación por medio de correo electrónico institucional u oficio impreso membretado	Usuarios internos y externos	Atención oportuna

VIII. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0	-	-	-



IX. Firmas de autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 Mtro. Rodrigo García Limón Director de los Grupos Artísticos	 Mtro. Roberto Aguirre Guiochín Director General de Difusión Cultural	07/02/2025	8/02/2025

Las firmas avalan y dan validez de la autenticidad del documento, así mismo aprueban su publicación para su implementación.

X. Anexos

Encuesta de satisfacción: <https://forms.office.com/r/5WmQvwW3JT>

XI. Créditos

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo de la Dirección de los Grupos Artísticos en colaboración con la Oficina de Promoción y Difusión en medios, y el área de Producción de dependiente de la de la Dirección General de Difusión Cultural con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planeación Institucional, fue concluido y autorizado en enero de 2025 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Mtro. Roberto Aguirre Guiochín
Encargado de la Dirección General de
Difusión Cultural

Dra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada de la Dirección de Planeación
Institucional

Mtro. Rodrigo García Limón
Director de los Grupos Artísticos

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y
Métodos (UOM)

Mtra. Alba Lorena Herrera Huerta
Jefa de Oficina de Promoción y Difusión en
medios

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM
Lic. Elisa Sáiz Bonilla
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.

Lic. Arturo Sandoval León
Responsable del Área de Producción

Lic. José Carlos Pérez Ricaño
Seguimiento y control

Licda. Mercedes García Ángel
Enlace del Sistema de Gestión de la Calidad
UV en la DGDC